230 AÑOS – FUNDACIÓN DE YBYTYMÍ - 1.783/2.013
Pedro Melo de Portugal esq. Mariano Roque Alonso
Telef: 021-3281707 – E-mail: muniybytymi@hotmail.com RUC: 80019424-1

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Llamado por Contratación Directa Nº: 03/2013 para la PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

En la ciudad de Ybytyni, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 08:15 horas, se hallan reunidos en la Secretaria de la Institución los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ybytymi, que son: la Lic.Violeta Soledad Durrling, Secretaria General; la Señora Estela Ayala, Asesora Jurídica, el Señor Marcos Wilson Gonzales, Técnico en Informática de la Municipalidad, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por el Ejecutivo Municipal al Ing. Douglas Cesar Oneto Bonzi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, con los documentos respalda torios, comunicando el inicio del referido proceso (expediente digital Nº 306.360).

b) Publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas – ID 249.775.

c) Acuse de recibo de invitaciones cursadas por la Unidad Operativa de Contrataciones a firmas oferentes.

d) Oferta presentada por 1 (una) firma oferente en el marco de referencia

e) Acta de Apertura de Ofertas, redactada por la U.O.C. en fecha 13/03/2013.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	PETROLEOS DEL SUR S.A.
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. **Anexo 2**	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03.	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	Cumple
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	Cumple

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, articulo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2. Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	PETROLEOS DEL SUR S.A.	123.716.000

3. Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1

REQUISITO	PETROLEOS DEL SUR S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple
Fotocopia simple de la patente comercial o profesional del Oferente, correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple

Como es habitual en este rubro solo se presentó una oferta, y es muy difícil adquirir de otra ciudad ya que no contamos con tanque para depositar el combustible, esto acarrearía dificultades en cuanto al factor tiempo y económicamente a la Institución. Por lo que llevaría realizar un nuevo llamado, es importante aclarar que las maquinarias de la Institución son usados diariamente, en los trabajos de lucha contra el dengue, y se considera con suma urgencia la Adjudicación del llamado.

Por todo lo Expuesto se considera:

A. **Adjudicar** a la Empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A.**, por la suma total de **Gs. 123.716.000** (Guaraníes ciento veinte y tres millones setecientos diez y seis mil). por ser la oferta en cumplir los requisitos requeridos en el Anexo 1 de la Carta de Invitación.

B. **Comunicar** al Señor Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 09:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Marcos Wilson Gonzales
Técnico en Informática

Lic. Violeta Soledad Durrling
Secretaria General

Estela Ayala
Asesora Jurídica